



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000 056

RESOLUCION No. 03-G-IJ-

0006942

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de octubre de 2003, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA**;

QUE el doctor Milton Carrera Proaño, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada **LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CINCO MIL** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 NOV. 2003

Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

RGdeP  
Cecilia

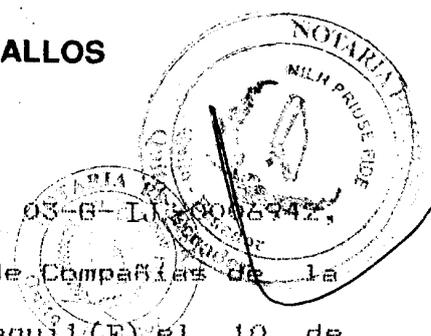


NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON: Mediante Resolución No. 03-B-LI-0006942,  
 dictada por el Intendente Juridico de Compañías de la  
 Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 10 de  
 Noviembre de 2003; se aprueba la constitución de la  
 compañía LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑIA LIMITADA. Dando  
 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su  
 Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al  
 margen de la respectiva escritura matriz por la cual se  
 constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el  
 08 de Octubre de 2003.- Enmendado: IJ(E). VALE.-  
 Quito, 18 de Noviembre de 2003.-



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Público en Quito